

RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE BAREMACIÓN DE CURRÍCULUM, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Resolución de 9 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta Dirección Gerencia por Resolución de 7 de febrero de 2022, publicó listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario fundación de Alcorcón, conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, abriéndose un plazo de 10 días naturales a fin de subsanar el defecto que motivara su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso.

La Resolución de 13 de marzo de 2022, dela Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, publica el listado definitivo a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón, conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El Director Gerente mediante Resolución de 15 de mayo de 2023 ordena la publicación de los listados provisionales de la fase de baremación de currículum, tras la validación de los méritos, disponiendo los interesados de un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de dichos listados para interponer reclamaciones contra la puntuación obtenida.

El apartado 6.9 de las Bases Generales de la presente convocatoria recoge "Resueltas las reclamaciones, la Mesa de Selección publicará los listados definitivos con las puntuaciones obtenidas en esta fase de baremación del Currículum Vitae, según los dos cupos del turno libre".

De conformidad con lo anterior, el Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en uso de las funciones que tiene atribuidas en el artículo 1.1.a) y l) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y siguientes del Convenio Colectivo vigente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, publicado en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid de 23 de febrero de 2007,



## RESUELVE

<u>PRIMERO:</u> Aprobar los listados definitivos de la fase de baremación de currículum, tras la validación de los méritos, para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

<u>SEGUNDO:</u> Publicar estas puntuaciones en la página web <a href="https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/">https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/</a>, en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE Estabilización da 6ª y 8ª Ley 20/2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución que aprueba las puntuaciones definitivas de la fase de baremación de concurso, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el plazo de un mes a contar desde su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con cuanto establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

El Director Gerente